Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 8545393902

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401008678	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80061772-0	Asegurado o Tomador: FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVDA.MONSEÑOR RODRIGUEZ ENTRE CALLE 1Y2

Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
24/03/2021	12:00 hs. de 19/03/2021	12:00 hs. de 19/03/2022	365	Gs. 85.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0017	Según Res.: 280/00	Fec. 20/11/2000

Corredora: ADR CORREDORA DE SEGUROS S.A.
Dir.: CALLE EL AGRICULTOR C/ ESQ.FULGENCIO R.MORE
Matrícula: 40 Tel: 0673220993

Apoderado: FRANKE SCHWARGER, DIEGO ANDRES
Dir.: EL AGRICULTOR ESQ. AVDA.F. R.MORENO - ADR CO
Tel: 0673220993

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/03/2021	350.000
TOTAL		350.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 24 de marzo de 2021

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 0401008678
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 8545393902

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN

Asegurado: FRANCO AGUERO, BENITO JOEL C.I.: 5.575.452 Fec. Nacimiento: 19/06/1991
Ocupación: A DECLARAR
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
POR GASTOS DE SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000

CLAUSULA COMPLEMENTARIA DE ASISTENCIA MÉDICA

Queda entendido y convenido que en virtud del premio adicional correspondiente, esta Compañía amplía la cobertura de la póliza para cubrir las sumas incurridas por Asistencia Médica motivadas por todo accidente cubierto por el presente seguro, ocurrido dentro de los límites establecidos en la Cláusula de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma indicada en el Anexo N° 01 de la Póliza.

Los gastos que la Compañía tomará a su cargo serán los honorarios médicos, el costo de la internación, el de los productos farmacéuticos, radiografías y tratamientos especiales prescritos por el facultativo, pero no los gastos de viaje y estadías en balnearios o termas o de convalecencia ni por suministro de aparatos ortopédicos, lentes, medias y fajas de goma, prótesis y obturaciones dentales.

Conste que en caso de siniestro bajo esta cobertura adicional, la suma asegurada señalada más arriba quedará reducida por el monto de las indemnizaciones efectuadas, salvo que, una vez que el asegurado se haya curado completamente de sus lesiones, se restablezca dicha suma asegurada mediante el pago de una prima adicional calculada a prorrata por el tiempo que falta para la finalización de la cobertura, teniendo en cuenta la tarifa aplicada en esta póliza.

GASTOS DE SEPELIO

Queda entendido y convenido que, en virtud del premio adicional correspondiente, esta Compañía amplía la cobertura de la póliza para cubrir las sumas incurridas por Servicios o Gastos de Sepelio por el Evento de Muerte del Asegurado cubierto por el presente seguro, ocurrido dentro de los límites

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 0401008678
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado o Tomador: FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 8545393902

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

establecidos en la Cláusula de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima indicada en las Condiciones Particulares de la Póliza. Las demás Condiciones Particulares y Generales permanecen sin modificación alguna.

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

La presente póliza consta de: 3 Página(s)